



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Diversas son las acepciones sobre términos abuso, maltrato y violencia en los adultos mayores, aunque resulta innegable la relación directa entre estas situaciones y la violación de los Derechos Humanos.

Los actos de violencia pueden ser de índole personal y/o social y darse en distintos ámbitos: familiar, institucional, comunitario, entre otros.

Estos actos se manifiestan a través del maltrato económico, de discriminación, psicológico, físico, de privación de las necesidades básicas, por mencionar algunas de sus variadas formas.

Escasas son las investigaciones y datos certeros con los que se cuenta sobre esta temática en Argentina, a pesar de ello, algunas investigaciones realizadas dan indicios de que un importante porcentaje de adultos mayores dicen que es de tipo psicológico el modo en que mayormente se ejerce el maltrato de éste grupo social atareo.

En segunda instancia, se denota el maltrato físico por sobre el económico o patrimonial.

La situación de desconocimiento o "naturalización", junto con la falta de creencia acerca de la posibilidad de que estos hechos puedan ocurrir, atenta contra la erradicación de las situaciones violentas instaladas en el medio cotidiano de los adultos mayores.

Ante lo expuesto, los profesionales interesados en trabajar con ésta población, señalan los ámbitos desde los cuales abordar de manera preventiva e indican, por lo mismo, el empoderamiento de esta población como una estrategia imprescindible.

Como sujetos de derechos, y desde una perspectiva de conquista y reconocimiento de legítimos derechos, se encuadra el marco de acción y reflexión determinado por las políticas públicas que relacionen de manera directa, la prevención de situaciones de abuso y maltrato hacia la tercera edad.

El maltrato, el abuso, la violencia en estos grupos, son quizá la expresión máxima de un sistema que ensambla corresponsabilidades: la familia, la justicia, el hospital, la policía, la comunidad en su conjunto son aquellos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actores que ante cada caso particular activan un mismo circuito.

El abordaje del problema centrándose en las situaciones específicas de maltrato y violencia, hacen reflexionar en sólo uno de los aspectos. La consecuencia. La concepción que proponemos para abordar el tema de los derechos en las personas mayores parte de una visión totalizadora, más comprensiva, que busque obtener herramientas conceptuales frente a problemáticas que tienen que ver con aspectos de la vida cotidiana de las personas, evitando de esta forma trabajar desde la victimización de las mismas.

En el marco del Programa de Prevención de la Discriminación, Abuso y Maltrato hacia los Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social Nacional y su dependencia, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organizado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM)-SENAF y auspiciado por el Municipio de la ciudad de Viedma, se realizará el 8 de octubre del presente año, el Seminario- Taller "Wentru Kimun (hombre sabio)" no mires para otro lado.

Constará de ocho (8) encuentros, los que se desarrollaran una vez por semana, dando comienzo en el mes de septiembre del corriente.

De asistencia gratuita, y entrega de certificados a los participantes.

Los Ejes de Trabajo:

- Los derechos de los Adultos Mayores.
- Diagnóstico de situaciones de discriminación, abuso y maltrato.
- Abordaje.

Dicho Seminario, permitirá brindar con metodologías de reflexión-acción, desde la perspectiva de derechos, las herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten abordar las problemáticas de violencia hacia adultos mayores y fortalecer la construcción de redes de acción solidaria.

El Objetivo del Proyecto "Wentru Kimun":

Prevenir las situaciones de discriminación, abuso y maltrato hacia los adultos mayores, desde una perspectiva de los derechos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este orden, se propende a fortalecer las capacidades y movilizar los recursos socios comunitarios e institucionales para promover los derechos de la tercera edad, previniendo situaciones de discriminación, abuso y maltrato de los residentes en la ciudad de Viedma.

La misión principal de la realización de dicha capacitación.

- Difundir y generar conciencia entre las personas mayores acerca de sus derechos.
- Capacitar a los profesionales, técnicos que trabajan con los adultos mayores.
- Capacitar a los cuidadores formales u otras personas que trabajen en forma directa con las personas mayores.
- Capacitar y sensibilizar a los familiares d las personas mayores.
- Sensibilizar a al comunidad sobre la existencia de situaciones de discriminación, abuso y maltrato hacia la población mayor.
- Brindar información acerca de los derechos de los adultos mayores.
- Generar espacios de contención y derivación de casos de abuso y maltrato.
- Promover la constitución de redes de apoyo para el adulto mayor y su familia.

Las unidades ejecutoras locales son: los organismos de gobierno en sus distintos niveles, las organizaciones de la sociedad que trabajen en la temática, y otras organizaciones vinculadas a la población mayor y/o la problemática de discriminación, abuso y maltrato.

En consonancia a los objetivos de dicho programa, se contemplan cuatro componentes que se relacionan y retro alimentan entre sí: la Capacitación, el Fortalecimiento del Adulto Mayor y su Entorno, la Sensibilización Comunitaria y el Asesoramiento.

Además este programa, exige que se haga un relevamiento de denuncias y/o detección de casos de abuso y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

maltrato en hospitales, centros de salud, organizaciones de adultos mayores, entre otros.

En consecuencia, es la capacitación la herramienta básica que promueve cambios en la sociedad respecto a las situaciones de violencia que se ejercen hacia los adultos mayores. El seminario- Taller de formación está orientado a profesionales y técnicos que están en contacto con personas adultas mayores.

El primer modulo "Los Derechos de los Adultos Mayores":

Versará de la conceptualización de los criterios de discriminación, abuso y maltrato(D.A.M.). La noción del viejismo (ageism) y la situación actual de los adultos mayores. Diversas formas de D.A.M.: Abuso y maltrato: psicológico, físico, institucional, laboral, otros.

Discriminación hacia minorías al interior de los adultos mayores: viejos pobres, mujeres viejas, minorías sexuales, discapacitados.

Los disertantes:

- Suárez, Paola(Trabajo Social).
- Del Mármol, Oscar (Sociólogo)-Modulo III.
- Pereyra, Germán(operator en Psicología Social)-Modulo II.

El equipo interdisciplinario.

- Canteros, Lorena(Lic. En Psicología).
- Guaquimil, Silvia (Trabajo Social).
- Salicioni, Maura (Medica Clínica).

Coordinador General:

- Vía, Blanca (socióloga).

Coordinadores grupales:

- Annania, Alberto (Lic en Servicio Social).
- Urban, Carolina (Lic. En Servicio Social).

El segundo módulo: "Diagnostico de situaciones de D.A.M":



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Métodos de diagnóstico. Diagnósticos familiares e institucionales. La entrevista individual. El acceso a la información en instituciones cerradas. Trabajo grupal sobre situaciones claves.

El tercer módulo: "Abordajes ante situaciones de D.A.M":

El abordaje sistémico de la situación D.A.M. Redes de apoyo para el adulto mayor. Los principios de bioética como herramientas para la toma de decisiones. Cuidado de los cuidadores. La construcción individual y grupal del empoderamiento.

Con respecto al segundo componente- Fortalecimiento a los adultos mayores y cuidadores informales: se quiere generar un espacio de prevención y contención para los mayores de edad. El aprendizaje acerca de los derechos, de las formas de diagnóstico de D.A.M. y de sus diversas formas de abordaje es el resultado que se espera.

El tercer componente -Sensibilización Comunitaria-: Se desarrollarán acciones de difusión de la temática de acuerdo a los ejes comunicacionales definidos por la Dirección Nacional, aunque conformados desde una perspectiva local.

Se quiere promover la sensibilización de esta temática en la población general. La mirada y participación protagónica de los adultos mayores debe incluirse en la estrategia de movilización que se dé en la localidad.

El cuarto componente -Asesoramiento-: Un equipo interdisciplinario compuesto por médico/ca, un psicólogo/ga, un abogado/da y coordinado por un trabajador social estará a cargo del asesoramiento, primera contención y/o derivación según la necesidad de cada denuncia.

Este equipo articulará directamente con los organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes y con los otros programas de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, en el caso que los hubiere.

El mensaje de dicho seminario: "Debemos animarnos a soñar que se puede. Recuperar las utopías. Es necesario creer que el mundo puede ser mejor, debemos trasfigurar la realidad y abandonar la confortable mediocridad. Dejar de esperar la salvación. Ocuparnos de hallar la solución, es tarea de nosotros, exige esfuerzo, paciencia, inteligencia, creatividad, compromiso".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Coautoría: Martha Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°- De interés social, educativo y cultural el Seminario Taller "Wentru Kimun (hombre sabio)" organizado por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dando comienzo el 8 de octubre en la ciudad de Viedma del presente año.

Artículo 2°.- De forma.